

Plan de subsidios para actividades de los Grupos de Investigación (GIs) 2021:

Los Grupos de Investigación (GIs) son una parte fundamental de Alacip y contribuyen activamente para el desarrollo de redes de investigación en la región. La Alacip espera contar con GIs activos y dinámicos que funcionen de manera regular, también en los años en que los congresos de la asociación no tienen lugar. Por lo tanto, desde el Comité Ejecutivo damos la bienvenida a todas las iniciativas que los GIs tengan programadas para el segundo semestre de 2021 y primer semestre de 2022.

En particular, renovamos nuestro apoyo a través de una nueva edición del programa de subsidios a los grupos, cuyas reglas se encuentran a continuación. **En esta ocasión, por las notorias consecuencias de la pandemia de Covid-19, se prorrogó el plazo de ejecución del plan de subsidios 2020, por lo que los grupos que fueron beneficiados con el subsidio en tal oportunidad y que aún no han realizado las actividades, no podrán solicitar el subsidio en el presente llamado. Los grupos que hayan ejecutado parte del dinero podrán solicitar el valor restante para la ejecución de los proyectos en marcha.**

Actividades a financiar:

Podrá solicitarse la ayuda para cualquier actividad que conlleve al fortalecimiento de las redes de investigación del grupo, tales como: organización de encuentros, seminarios o workshops entre los miembros; diseño de sitios web o construcción de portales de difusión e intercambio académico; publicación de libros; becas para participar en actividades académicas, etc. En ningún caso se podrán usar estos fondos para el pago de honorarios, o el financiamiento de viajes de los coordinadores del GI a encuentros distintos al organizado por el propio Grupo.

Solicitudes:

Los GIs que se encuentren al día con sus obligaciones y que tengan planificadas actividades a realizar hasta el 30 de junio de 2022 pueden enviar la solicitud del subsidio por e-mail al correo electrónico alacipinstitucional@gmail.com utilizando el formulario adjunto a esta convocatoria.

El plazo para la recepción de formularios es el 28 de agosto de 2021.

Dotación de recursos:

Dados los recursos limitados de la Asociación, el monto solicitado por el GI no excederá los **mil dólares estadounidenses (US\$ 1000)** que serán transferidos a los responsables mediante comunicación con la Secretaría Administrativa.

Compromisos de los beneficiarios:

Los/as coordinadores/as de cada GI serán las personas responsables por la realización de la actividad propuesta en el formulario de solicitud y se comprometen a:

- 1- En el caso de actividades presenciales (workshops o encuentros del grupo): garantizar que los participantes de la actividad propuesta estén al día con la

anualidad de su membresía a ALACIP; tal requisito no se aplicará a las personas invitadas.

- 2- En el caso de publicación de libros: también se exigirá que los/as autores/as sean miembros de ALACIP.
- 3- La presentación de un informe final describiendo la actividad realizada, con base en el formulario provisto por la Secretaría en su debido momento.
- 4- La presentación de los recibos/facturas correspondientes para la contabilidad de Alacip, donde se demuestre el uso dado a la suma otorgada.
- 5- Los coordinadores de grupos que reciban el subsidio a las actividades en 2021 deberán comprometerse con la organización de uno de los Café virtual ALACIP. La coordinación del calendario se hará con la comisión de comunicación institucional del Comité Ejecutivo.

| Formulario 2021 Subsidio de Actividades de los Grupos de Investigación | |
|---|--|
| Grupo de Investigación solicitante | |
| Nombre, institución, lugar de residencia y correo electrónico de los Coordinadores del GI | |
| Breve descripción de la actividad a realizar (50 palabras) | |
| Objetivos de la actividad; justificación de la solicitud del subsidio; ¿cómo contribuye la actividad planeada a los objetivos de ALACIP? | |
| Suma solicitada (máximo 1000 dólares estadounidenses) | |
| Uso de los fondos (mayor detalle posible del destino del dinero solicitado) | |
| Datos del titular y de la cuenta bancaria donde se recibiría el dinero (nombre completo del titular de la cuenta; dirección particular del titular de la cuenta; Nombre y dirección del banco; Número de cuenta; BIC/SWIFT; IBAN) | |

Los solicitantes confirman estar al tanto de las [disposiciones de los Grupos de Investigación ALACIP](#) y de las bases para el otorgamiento del subsidio (puntos 1 a 5 encima).

Firma de los coordinadores del GI

Fecha, lugar